



**SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN**



**CIRCULAR No. S.A.60.07-**

**0 2 1 0**

**10 DE MARZO DE 2020**

**DE:** SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y SECRETARIA DE SALUD  
DEPARTAMENTAL

**PARA:** RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS

**ASUNTO:** SOCIALIZACIÓN CIRCULAR SOBRE RECOMENDACIONES PARA  
PREVENCIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LA INFECCIÓN  
RESPIRATORIA AGUDA POR EL NUEVO CORONAVIRUS EN EL  
ENTORNO EDUCATIVO

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta la Circular conjunta No. 011, emitida por la Ministra de Educación y el Ministro de Salud y Protección Social, relacionada con las recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus en el entorno educativo y con el fin de implementar urgentemente medidas que eviten la aparición de este virus en nuestra comunidad educativa, nos permitimos dar las siguientes recomendaciones:

- 1) Implementar rutinas de lavado frecuente de las manos con agua y jabón, en especial en los siguientes momentos: al llegar a la institución educativa, al salir al descanso antes de ingerir alimentos y bebidas, antes de entrar nuevamente al salón, al llegar a casa o después de cualquier actividad física o cuando las manos estén contaminadas por secreción respiratoria después de toser o estornudar y al saludar de mano a otras personas y después de ir al baño.
- 2) Evitar el contacto y saludar de mano o de beso a personas con gripa y tos.
- 3) Cuando se estornuda o tose se debe cubrir la nariz y boca con el antebrazo o usar un pañuelo desechable y limpiar las manos después.
- 4) Recomendar a los estudiantes, personal administrativo o docentes, no asistir a la institución educativa y permanecer en casa, ante síntomas de gripa o tos.



## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



- 5) Establecer procedimientos para garantizar que los estudiantes, docentes y personal administrativo que se enferme en la escuela, o lleguen enfermos a ella, sean enviados a su casa lo antes posible.
- 6) Mantener a los estudiantes y a los miembros del personal enfermos separados de aquellos que estén sanos, hasta que se puedan ir a su casa.
- 7) Mantener las instituciones educativas ventiladas, limpias, iluminadas y libres de humo.
- 8) Ante la presencia de un cuadro gripal o respiratorio de un estudiante, la Institución debe: indagar si cuenta con antecedentes de viaje en los últimos 14 días a países donde hay circulación activa del virus o si ha estado en contacto cercano con un caso positivo de COVID – 19.

Solicitamos, respetuosamente, compartir esta información con toda la comunidad educativa y orientar a las familias de los estudiantes para que tengan en cuenta las recomendaciones dadas y entiendan la razón por la cual, en caso de que los niños presenten algún síntoma de gripe no deben asistir a la Escuela.

Agradecemos su valiosa colaboración al respecto y esperamos que se promuevan los espacios de difusión de todos los mensajes de prevención y cuidado frente al COVID -19 con estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos.

Para mayor información adjuntamos la circular antes mencionada.

Atentamente,

  
**LILIANA MARÍA SANCHEZ VILLADA**  
Secretaria de Educación Departamental

  
**YENNY ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE**  
Secretaria de Salud Departamental

Adjunto: Lo enunciado.

Revisó: Juan Esteban Arias Aristizabal

Elaboró: Yaneth A.